CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 241

La sesión ordinaria N° 187 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 10 de diciembre de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia, Pedro Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N°187, a las 12:45 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 3 de diciembre de 2014 pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva.

a) Informó haber excusado al Consejo de asistir a la invitación planteada por la comisión de educación del Senado para dialogar acerca del proyecto de ley que elimina el lucro, el copago y la selección en la educación escolar, por cuanto no se ha definido una posición institucional al respecto.

b) Dio cuenta del avance del proceso de digitalización de documentos del CNED, para efectos de liberar espacios de archivo ocupados en el Consejo y enviarlos a bodegaje externo.

c) Informó que, tal como lo había anunciado, la Universidad Chileno Británica de Cultura presentó un recurso de reposición contra la decisión del Consejo de ampliar su periodo de licenciamiento por tres años.

d) Informó que se ha contactado a los expertos externos, aprobados por los consejeros, que revisarán la propuesta de actualización de criterios de evaluación del CNED para universidades y para institutos profesionales, y que la reunión se realizará el 22 de diciembre próximo.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

3. **Plan de evaluaciones nacionales.**
Propuesta de documento de opinión del CNED.

Los consejeros dieron lectura al borrador del documento preparado por la Secretaría Técnica, que contiene las reflexiones de la sesión anterior (antecedente punto 3).

Los consejeros solicitaron enfatizar en el documento su preocupación respecto de la plena consolidación del sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación escolar que se ha ido gradualmente implementando y que, en ese contexto, los cambios que se propongan para el SIMCE no retrasen este proceso. Esto requiere que la propuesta de cambios tenga una mirada sistémica y considere los otros instrumentos de política en que incide el SIMCE (SNED, SEP, etc.), así como la experiencia acumulada por dicho sistema.

Además, hicieron presente que, inicialmente, el SIMCE apuntaba a levantar un diagnóstico acerca de los logros de aprendizaje de los estudiantes; actualmente, tiene otros y variados propósitos. En ese sentido, los consejeros estimaron conveniente que se analice esta situación de manera que sirvan efectivamente a los objetivos que se han propuesto o bien se creen instrumentos diferenciados.

Finalmente, solicitaron algunos cambios de redacción y eliminación de las citas.

4. **Plan y Programas de estudio de 4 especialidades para la formación diferenciada técnico profesional (Mecánica Industrial, Pesquería, Atención de Párvulos, y Conectividad y Redes).**
Análisis de antecedentes. Primera Presentación.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los aspectos principales de la presentación, fundamentos y estructura, e hizo una síntesis preliminar de las evaluaciones de los consultores externos. Los consejeros encargados de analizar en detalle los programas relataron su impresión general acerca de los mismos.

Advirtieron que de la evaluación externa se extrae que algunos programas no alcanzarían a desarrollarse en el tiempo asignado, debiendo ocuparse las horas de libre disposición para completarlos. Señalaron que esta observación es posible aclararla en el contexto de la revisión del plan de estudios, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que prepare el análisis del mismo para una pronta sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

5. **Instituto Profesional Chileno Norteamericano.
Solicitud de período académico extraordinario.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la autorización solicitada por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano para impartir un periodo académico extraordinario en enero de 2015, con el fin de contribuir con el avance curricular y titulación oportuna de los estudiantes.

Analizados los antecedentes, los consejeros estimaron que, si bien se trata de una actividad que representa ventajas para los estudiantes, debe complementarse el horario, contenido y la metodología a utilizar, debiendo ajustar la asignatura de Gramática Inglesa II, de manera previa a la implementación. Encomendaron a la Secretaria Ejecutiva enviar las observaciones y solicitar los antecedentes al Instituto para una nueva revisión.

6. **Instituto Profesional de Artes Culinarias y Servicios, Culinary.
Resolución de autonomía. Primer pronunciamiento.**

Dado el próximo cumplimiento del primer periodo de licenciamiento del Instituto Profesional de Artes Culinarias y Servicios, Culinary, corresponde al Consejo, en virtud del artículo 100, del DFL N°2, de 2009, de Educación, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

Los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, la evolución de la institución durante sus seis años de funcionamiento, los antecedentes correspondientes a las visitas realizadas por este Consejo al Instituto Profesional de Artes Culinarias y Servicios, Culinary y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 6).

La Secretaria Ejecutiva hizo una síntesis de las características de la institución, refiriéndose a la misión y fines institucionales, la evolución de la matrícula de las carreras que actualmente imparte: Administración de Artes Culinarias y Servicios, Administración de Empresas Hoteleras y Servicios, Dirección y Producción de Eventos y Administración de Negocios de la Industria del Vino. Dio cuenta de la estructura organizacional de la institución, sus socios y principales autoridades, cuerpo docente, bibliografía, infraestructura, situación financiera y resultados de examinación.

Se refirió a los principales hitos del licenciamiento de la institución: inició actividades docentes en el año 2008 y que, durante este periodo, se han realizado tres visitas de verificación integral al instituto -años 2008, 2011 y 2013-, de las que se han derivado los Acuerdos N°069/2008, N°061/2011 y N°061/2013, respectivamente, que consignaron el estado de avance de la institución, con sus fortalezas y debilidades, y

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

dispusieron acciones cuyo cumplimiento por parte de la institución ha sido evaluado por este Consejo, habiendo sido observadas y reiteradas bajo apercibimiento algunas de ellas.

Informó que entre los días 2 y 3 de octubre de 2014, se efectuó la visita conducente al presente pronunciamiento sobre autonomía institucional, con el objeto de verificar el estado de desarrollo institucional, a la luz de los criterios de evaluación del Consejo y el grado de cumplimiento de las acciones previamente observadas por el Consejo y reiteradas bajo apercibimiento. Las acciones a evaluar fueron dispuestas en el Acuerdo N°061/2013 y observadas mediante Oficio N° 346/2014 y se referían a la elaboración de un PGD, a la gestión del personal docente, actualización de cuerpos normativos y al plan de acción para la apertura de un nuevo recinto, y a una acción dispuesta mediante Acuerdo N°061/2011, y observada mediante Oficios N° 128/2012, N°354/2012, N°057/2013, N°316/2013, y reiterada bajo apercibimiento de sanción mediante Oficio N° 503/2013 y Acuerdo N° 044/2014, referida a diagnóstico de infraestructura física.

Los consejeros revisaron las debilidades y fortalezas identificadas en el proceso de evaluación externa, en conformidad con los criterios de evaluación definidos para este tipo de instituciones. Entre las fortalezas, se cuentan, el alto grado de cohesión y coherencia en la comunidad académica, apego al proyecto educativo, reconocimiento de la "marca Culinary", satisfacción de los estudiantes por la formación recibida, esfuerzo por mejorar las competencias pedagógicas del equipo docente y sistematización de los procesos de gestión curricular. En cuanto a las debilidades, la evaluación externa reflejó una excesiva concentración de las decisiones estratégicas a nivel de rectoría, brechas en el cumplimiento del PGD, ausencia de encargado de aseguramiento de la calidad, escasa capacidad de autoevaluación, falta de sistematización de procesos, falta de coherencia entre los planes de crecimiento de matrícula con la capacidad instalada de infraestructura física y la previsión, mediante un plan, de la incorporación de nuevos espacios.

Los consejeros Norambuena y Guerrero, designados para la revisión preliminar de los antecedentes, indicaron que la institución ha avanzado positivamente en algunos aspectos, sin perjuicio que, en ocasiones, ha sido reactiva a los requerimientos del Consejo. Coincidieron que a la institución aún le resta un gran espacio por madurar como institución de educación superior.

El consejero Guerrero planteó su preocupación por la estrechez de la infraestructura; no obstante, indicó que la suspensión de matrícula tendrá un impacto negativo en el desarrollo del proyecto, siendo deseable contar con una solución alternativa que permita seguir matriculando estudiantes.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Por su parte, la consejera Norambuena puntualizó que la infraestructura no ha aumentado, en tanto la matrícula sí lo ha hecho en una proporción que hace insostenible continuar creciendo. Agregó que es urgente que la institución se adapte a los marcos académicos que le ha definido el CNED como instituto profesional, en cuanto al claustro académico, infraestructura pertinente para el desarrollo de la docencia, recursos bibliográficos y acceso a internet, por ejemplo.

A continuación, fue invitado a participar en esta parte de la sesión el señor Guillermo Nova, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

El señor Nova indicó que la institución constituye un referente en el ámbito de las artes culinarias y servicios, contando con una propuesta de modelo educativo interesante y de gran valor. Agregó que la empleabilidad es alta, lo que está correlacionado con el perfil socioeconómico de los estudiantes, que aportan nexos y relaciones. Señaló que no resultan claras las proyecciones del rector, pues ha manifestado que pretende explorar nuevos nichos y captar matrícula de otros segmentos socioeconómicos; pero, al mismo tiempo, plantea que el sello del Instituto se encuentra posicionado en ciertos segmentos específicos de mercado. Indicó que si apunta a estudiantes de otro perfil socioeconómico, es posible que el Instituto no obtenga una tasa de empleabilidad tan alta, pues muchos de los estudiantes emprenden sus propios negocios culinarios. En ese sentido, el señor Nova precisó que el PGD debiera ser más explícito en este aspecto, indicando qué nuevos nichos de mercado desea explorar y cómo potenciar la empleabilidad que hoy ya tienen los egresados. Con todo, recomendó que la institución respalde sus percepciones con elementos objetivos, como por ejemplo con estudios de colocación laboral o empleabilidad.

Planteó la preocupación de la comisión por las respuestas reactivas de la institución, manifestando que las acciones adoptadas en ese marco no reflejan cambios de fondo.

Observó que la institución cuenta con equipamiento adecuado; no obstante, la estrechez de espacio en la jornada diurna es crítica, lo que plantea un problema de infraestructura urgente de solucionar, pues no es posible descongestionar en la situación actual; si bien la institución planteó que el problema era transitorio, en la visita se constató que se trata de un problema permanente y que, de acuerdo con el informe del arquitecto, la estrechez de espacio plantea problemas de seguridad, especialmente, si se considera que se trabaja en talleres de cocina. Puntualizó también que, por primera vez, la sede de Viña del Mar ha comenzado a tener problemas de espacio también, aunque en un nivel menor que en la sede de Santiago.

Informó que el proyecto de las nuevas dependencias está en fase preliminar y, el tener sectores separados presenta también un riesgo que la institución parece no

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

visualizar respecto a la consolidación de la nueva sede y el valor corporativo de la institución.

Finalmente, señaló que no cuentan con mecanismos institucionalizados de aseguramiento de la calidad; actualmente, es la encargada académica quien realiza una mirada institucional en este sentido, pero la función no está asociada al cargo, no existe una visión estratégica, sino que responde a las características de quien ocupa hoy esa función.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca de (i) la suficiencia del nuevo edificio y de la autorización municipal para funcionar en el actual edificio, (ii) calidad de la oferta académica y pertinencia del perfil de profesores, (iii) opinión de los demás estamentos de la institución.

Al respecto, el señor Nova indicó que es complicado emitir una opinión concluyente pues respecto al nuevo inmueble, sólo es posible revisarlo a nivel de planos, en los que se indica que tendrá sala de cata, sala multiuso y oficinas, se ha programado trasladar dos carreras y concentrar la carrera de Administración de Artes Culinarias y Servicios, que es la más numerosa, en la sede actual. En ese sentido, pareciera que las nuevas dependencias constituirían un alivio a la sede actual, que, en todo caso, debiera actualizar sus permisos municipales; no obstante, se trata de una solución transitoria, que no soluciona los problemas de fondo respecto de infraestructura y que no ha considerado los efectos de una división institucional.

El señor Nova señaló que la institución tiene una posición de marca en el nicho en que está inserta; se trata de un área que requiere profesionales y se trata de carreras caras porque requieren insumos e infraestructura acorde. Indicó que falta parte del trabajo más objetivo, de análisis; en las carreras, la malla es práctica pero no logran acabadamente el nivel profesional. Señaló que los jefes de taller son buenos docentes; sin embargo, no cuentan con información acerca de su capacidad pedagógica.

Finalmente, el señor Nova informó que los estudiantes evalúan muy bien a la institución, en cuanto a la colocación laboral y herramientas para formación; sin embargo, se plantearon recurrentemente quejas por la infraestructura.

Una vez respondidas las consultas, el señor Nova se retiró de la sesión.

Los consejeros indicaron que la institución es conducida fundamental y evidentemente por el rector y que no ha avanzado lo suficiente en la institucionalización de los procesos, aspecto clave en su desarrollo como institución de educación superior.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Plantearon que, si bien la suspensión de matrícula tiene impacto negativo en las instituciones, la gravedad de los problemas de infraestructura y la pasividad institucional para dar una solución definitiva, hacen necesario que el Consejo vele por la seguridad de los estudiantes y porque la institución se ajuste a los estándares de educación de los institutos profesionales para el adecuado desarrollo del proyecto.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Instituto Profesional de Artes Culinarias y Servicios, Culinary, concluyó que la institución no se encuentra, por ahora, en condiciones de alcanzar su autonomía, y acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, prorrogar el licenciamiento de la institución por el plazo de tres años, con el fin que la institución adopte las medidas tendientes a garantizar la pertinencia de la oferta formativa, desarrollar procesos de autoevaluación y garantizar la suficiencia e idoneidad de la infraestructura, entre otros aspectos.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo encomendó a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional de las Artes Culinarias y Servicios, Culinary, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el mencionado informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales ya revisadas, y las acciones que deberá cumplir la institución para subsanar estas últimas.

Junto a lo anterior, los consejeros analizaron el cumplimiento de las acciones dispuestas por el Acuerdo N°061/2013 y observada mediante oficios y la acción dispuesta mediante Acuerdo N°061/2011, y reiterada bajo apercibimiento mediante Oficio N°503/2013 y Acuerdo N° 044/2014, calificando como cumplidas la acciones referidas a la actualización de cuerpos normativos y al diagnóstico y plan de mejora de la gestión docente, y como no cumplidas las acciones referidas al PGD, al plan de acción para el nuevo recinto y el diagnóstico de infraestructura, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas de su análisis.

Dado el reiterado incumplimiento de las acciones referidas al nuevo recinto y al diagnóstico de infraestructura (plan de infraestructura), el Consejo acordó mantener la suspensión de ingreso de nuevos alumnos, para la carrera de Administración de Artes Culinarias y Servicios, en jornada diurna, para la sede Santiago, en conformidad con lo establecido en el artículo 99, inciso 3°, del DFL N° 2 de 2009, de Educación. El Consejo dispuso dicha sanción hasta que la institución obtenga la certificación de recursos ante el Consejo de las nuevas dependencias y la regularización de permisos municipales de la sede actual.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

7. Universidad de Santiago de Chile.
Apelación Resoluciones N° 666 (reposición) N° 639 BIS, que no acreditaron el programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Industrial.

Se abstuvo de participar en esta parte de la sesión, la consejera Sra. Norambuena, quien se retiró de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve descripción del programa, referida a los propósitos, perfil de egreso, matrícula, malla curricular, cuerpo académico, progresión de estudiantes, entre otros aspectos. Enseguida, informó los fundamentos de la decisión de la CNA y los principales argumentos de la apelación.

8. Varios.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los resultados de la encuesta electrónica realizada a los asistentes al seminario internacional organizado este año por el Consejo.

La Secretaria Ejecutiva mostró los avances realizados en el portal eligecarrera, indicando que se espera que esté operativo al momento de las postulaciones de los estudiantes.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 187 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el 17 de diciembre de 2014 y una sesión extraordinaria para el 18 de diciembre con el fin de revisar el informe para la autoevaluación con la red internacional INQAAHE.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Francisca Dussaillant L.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl